

ORTEGA MOREIRA & ORTEGA TRUVILLO

ABOGADOS

Una empresa Contleorp s.a.

75032

21 Mar 96 11 20

SUPERINTENDENCIA

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS:

Srta Juana Mendoza Burgos, en mi calidad de Gerente de la Cia. Promotora de Desarrollo Marítimo S.A. Prodemar, comparezco ante Ud. y manifiesto:

Que se ha procedido a registrar la siguiente transferencia de los certificados provisionales de la Compañía, con fecha 18 de marzo de 1996.

1.- Srta. Verónica Landires Aguilera propietaria del certificado provisional número 01 contentivo de cuatro mil novecientas acciones ordinarias, nominativas y no liberadas, numeradas del 0001 a la 4.900 a favor de las siguientes personas:

- a.- 2.000 acciones ordinarias, nominativas y no liberadas numeradas del 0001 a la 2.000 a favor del Sr. Gastón Enrique Queirolo Laino.
- b.- 1.000 acciones ordinarias, nominativas y no liberadas numeradas del 2.001 a la 3.000 a favor del Sr. Gastón Enrique Queirolo Anda.
- c.- 1.900 acciones ordinarias, nominativas y no liberadas numeradas del 3.001 a la 4.900 a favor de la Sra. María de Lourdes Anda de Queirolo.

2.- Srta Juana Mendoza Burgos propietaria del certificado provisional número 02 contentivo de cien acciones ordinarias, nominativas y no liberadas, numeradas de la 4.901 a la 5.000 a favor de la Sra. María de Lourdes Anda de Queirolo.

Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 21 de marzo de 1996.

Atentamente


~~Srta. Juana Mendoza Burgos.~~
Gerente

904164

22/3/96

